



## REGLAMENTO GENERAL PARA INVITACIONES DEL SCC

- Las invitaciones solicitadas por socios deben adquirirse en las Oficinas Administrativas del club en horario de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 6:00 p. m. y los sábados de 9:00 a. m. a 1:00 p. m.
- Para solicitar invitaciones los socios deben tener su cuenta al día.
- Los socios podrán adquirir hasta un máximo de 20 invitaciones en el año, donde se pueden usar un máximo de cinco invitaciones por día; y un mismo invitado solo podrá acceder un máximo de tres veces en el año.
- Para todos los casos de invitación, los invitados deben asistir al club acompañados por los socios, quienes deben permanecer en las instalaciones mientras esté presente alguno de sus invitados. Bajo ningún motivo el socio puede retirarse sin su invitado, ni dejar los invitados solos en el club. El incumplimiento de esto se considerará como una falta grave del socio.
- Los socios son responsables de instruir a sus invitados sobre el reglamento actual y velar por su cumplimiento.
- El socio es responsable de sus invitados, cualquier falta cometida por uno de sus invitados es imputable al socio.
- Todos los invitados deberán permitir que se le coloque un cintillo identificativo a su llegada, el cual debe portar durante su permanencia como invitado y le será retirado por el portero a su salida del club. En caso de que el invitado no tenga el cintillo al momento de salir, se considerará como una falta grave del socio.

### **PARA LAS INSTALACIONES EN GENERAL:**

Requisitos indispensables:

- 1- Cada invitado debe presentar un documento de identidad (cédula o pasaporte para los adultos; para los menores se requiere acta de nacimiento, copia del carnet del seguro médico o carnet del centro de estudios).
- 2- Precio de las invitaciones serán: RD \$500.00 por personas mayores de 16 años, RD \$300.00 para niños entre cuatro y 15 años \$300.00 y niños menores de tres años, no pagan.
- 3- Las invitaciones son válidas para visitar el club de martes a sábado.

### PARA ASISTIR AL RESTAURANTE:

- No se cobra invitación y tienen un permiso de tres (3) horas para visitar el restaurante.
- A su llegada a la portería el socio debe entregar su carnet del club junto con un documento de identificación del invitado y firmar el libro de invitados. A la salida se deberán retirar los documentos y el socio entregar o mostrar la factura de consumo del restaurante, la cual debe solicitar al camarero o en la caja del restaurante.
- Se aceptarán un máximo de cinco invitados por socio titular.
- Estos invitados no pueden hacer uso de ninguna otra instalación del club.
- Los domingos no se permiten invitados al restaurante.

### PARA FIESTAS Y OTRAS ACTIVIDADES

- Las invitaciones para estas actividades serán determinadas por la Junta Directiva, donde se fijarán las cantidades máximas de invitaciones y el precio según la actividad, y se informarán por los diferentes canales de comunicación del club.

Noviembre, 2022.